

UNA ESTRATEGIA PARA EL ESTADO CONTEMPORÁNEO: LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA

Dr. Jorge Enrique Romero Pérez^(*)

Catedrático Derecho Administrativo
Coordinador del Doctorado en Derecho
Universidad de Costa Rica

(Recibido 28/07/10; aceptado 30/11/11)

(*) Material didáctico para el curso a mi cargo, de la Maestría de Derecho Público “Reforma del Estado”, Sistema de Estudios de Posgrado. Universidad de Costa Rica.

Telfaxs (506) 2250-1160; (506) 2259-4844.

e-mail: jorgerp10@gmail.com; jorgerp9@yahoo.com

RESUMEN

La administración pública contemporánea ha incorporado el lenguaje y la perspectiva propios del sector privado, dentro del contexto más amplio del neoliberalismo y la globalización.

Palabras clave: Administración pública, Estado, Derecho administrativo, funcionarios públicos, ciudadanos.

ABSTRACT

Contemporary public administration has incorporated the language and the perspective characteristic of the private sector, within the broader context of neoliberalism and globalization.

Key words: Public Administration, State, Administrative Law, public officials, citizens.

SUMARIO

Introducción

- 1) ¿Qué es la nueva gerencia pública?
- 2) Concepto del nuevo manejo público
- 3) Orígenes de la nueva gerencia pública
- 4) Neoliberalismo y nueva gerencia pública
- 5) Proyección de la nueva gerencia pública
- 6) Propuesta de la nueva gerencia pública
- 7) Objetivos de la nueva gerencia pública
- 8) Características de la nueva gerencia pública
- 9) La administración pública en los Estados Unidos

Conclusión

INTRODUCCIÓN

El enfoque de la gerencia pública forma parte de los embates neoliberales y privatizadores del Estado, conformando una línea de debilitamiento del Derecho Administrativo, como instrumento jurídico de ataque a la arbitrariedad y a la corrupción de la Administración Pública.

Susan Rose-Ackerman (1942-) expresa que los académicos del Derecho Administrativo parecen, a veces, estar alejados de la realidad económica y política, además de la realidad cotidiana de la administración pública (2009).

Esta observación es valedera para intelectuales y profesionales, al menos, ya que como lo indicó *José Ortega y Gasset* (1883-1955) lo que existen son los bárbaros especializados, pues conocen un aspecto de la realidad, pero ignoran el resto.

El hombre de ciencia actual es el prototipo del hombre-masa. La ciencia misma lo convierte automáticamente en hombre-masa; es decir, hace de él un primitivo, un bárbaro moderno. José Ortega y Gasset, (pp. 103-107, 1964).

Por lo que respecta a este tema, indico que se le conoce como gestión pública, gerencia pública, manejo público, dirección pública; originado en el vocablo inglés *public management* (Rivera, p. 158, 2007).

1) ¿QUÉ ES LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA?

La nueva gerencia o gestión pública es un movimiento originado desde algunos académicos y organismos internacionales que plantearon la necesidad de modernizar el funcionamiento de la Administración Pública, desde la perspectiva de la empresa privado o del sector privado (Bolaños, p. 146, 2010).

Se trata de la aplicación de los criterios empresariales del sector privado, guiados por el mercado, a la Administración Pública; bajo el argumento de la eficiencia y la eficacia, ya que se parte del supuesto de que el sector público es ineficaz y corrupto.

La gerencia pública se origina como una respuesta a la crisis de legitimidad de la administración en su funcionamiento tradicional.

Lo que la hace eficaz, bajo esta perspectiva, es que la dirección o la gestión, tiene connotaciones de racionalidad (Burlaud; y, Roamin, p. 57, 1989).

Es importante señalar que el nuevo manejo de lo público toma como punto de referencia el supuesto éxito de la administración privada, que se basa en la preparación de sus gerentes, de ahí que se pretenda trasladar esta concepción al sector público.

Para *Plasencia*, la gerencia pública se define como el conjunto de conocimientos y prácticas que permiten mejorar la racionalidad de la dirección administrativa del Estado en términos sociales (Plasencia, p. 99, 1994).

La definición de *Plasencia* apunta al compromiso que tienen los funcionarios públicos para mejorar la racionalidad, lo cual implica el buen aprovechamiento de los recursos materiales, financieros y humanos. La racionalidad técnica adquiere su valor cuando los empleados públicos son capaces y eficientes para la realización de sus tareas; la racionalidad técnica se define por la eficiencia con que se organizan, programan, distribuyen y evalúan los recursos que el Estado tiene para cumplir su misión (Cepeda, 2006).

La gerencia pública tiene entonces como objetivo el mejoramiento de la capacidad de gobierno para lograr un incremento de la gobernabilidad y tener en condiciones de mejora continua los procesos administrativos, y así resolver de manera eficiente y expedita los problemas que presenta la sociedad.

La preocupación de la gerencia pública es lograr la incorporación de los avances en las nuevas técnicas administrativas, con el fin de obtener la eficacia de la administración pública (Cepeda, 2006).

2) CONCEPTO DEL NUEVO MANEJO PÚBLICO

La nueva gerencia pública o el nuevo manejo de lo público, presenta, al menos, estos elementos fundamentales:

- a) El esfuerzo por rebajar o disminuir el crecimiento del Estado.
- b) Reforzamiento de la privatización de las empresas o actividades rentables del Estado.

- c) Darle a la actividad privada, servicios públicos rentables, dando lugar así al ejercicio privado de actividades públicas.
- d) Darle las plataformas informáticas o tecnológicas del Estado, a la empresa privada.
- e) Fomentar las relaciones internacionales y el comercio internacional dentro del contexto de la apertura del mercado “hacia afuera” (Guerrero, 1999, pp. 138 y 139).

3) ORÍGENES DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA

Esta visión gerencial del Estado, encuentra su origen en la economía neoclásica, promotora del individualismo y del mercado capitalista.

El neoliberalismo de *Friedrich August von Hayek* (1899-1992; Premio Nobel de Economía de 1974), exaltó el mercado y al actor de este espacio.

Igualmente, *Ludwig von Mises* (1881-1973) y *Milton Friedman* (1912-2006; Premio Nobel de Economía de 1976), entre otros.

La Escuela de la *Public Choice* o Elección Pública, es otro antecedente importante de la NGP.

Los autores más calificados, por ejemplo, son:

James McGill Buchanan (1919- ; Premio Nobel de Economía 1986).

Gordon Tullock (1922-) (Romero, pp. 137 y 142, 2010).

También, esta corriente de pensamiento económico, valora la actuación del mercado y su participación en él de parte del racional sujeto, individuo o actor (Rivera, pp. 169 a 194, 2007).

4) NEOLIBERALISMO Y NUEVA GERENCIA PÚBLICA

El contexto adecuado para su análisis es la *globalización* o la *mundialización*.

La economía neoliberal ha provocado la aparición de un neomanejo de la administración pública, bajo el signo de los criterios funcionales de la empresa privada. Este hecho es parte de la estrategia de la privatización del Estado.

Esta estrategia ha contribuido a o que se ha divulgado como la *huída del derecho administrativo*, configurando una corriente a favor de la aplicación del derecho privado en la actuación del Estado.

Es la privatización del Estado, con el fin de privilegiar el mercado. Esta *huída del derecho público* (configuración de la “privatización” de la actividad de la Administración Pública), se construye con la finalidad de privilegiar la aplicación del derecho civil y mercantil en la esfera de la administración pública, la apertura de las empresas públicas para entregarlas a las transnacionales; todo bajo el marco de las políticas neoliberales, han dado por afincada la globalización del capital y el poder de las empresas transnacionales sobre los Estados de los países subdesarrollados, como una nueva forma de expresión de las relaciones imperialistas en el mundo (Guerrero, 2000; 2009, pp. 223 a 234; Del Saz, 1994, p. 57).

Sin duda la aplicación de las políticas públicas neoliberales en los países subdesarrollados, por indicación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, causó desempleo, hambre, baja importante en la factura social (salud y educación), etc., como lo muestra la situación de Brasil, Argentina, México y Centroamérica. A esta grave situación, se le añade la estafa provocada por gerentes del mundo financiero en los países desarrollados, con un impacto de crisis financiera y económica en el mundo (referencia las obras de Stiglitz).

El hecho evidente desde finales de 2008 es que el neoliberalismo comenzó a perder efectividad.

Su condición de modelo dejó de producir los efectos esperables a su diseño basado en una economía de mercado autorregulada.

La crisis ascendente y demoledora, mostró un mercado carente de guías autógenas, así como gerentes corporativos incompetentes y voraces, que solicitaron urgentemente que la *mano visible* del Estado, reemplazara a la *mano invisible del mercado* (Adam Smith, 1723-1790, *La riqueza de las Naciones*, 1776) con el fin de que subsidiara los deficiencias, errores y extravíos del sistema capitalista-financiero. Esta ayuda del *Estado capitalista* a favor de los empresarios, no se hizo esperar,

solventando los errores del mercado, que no se regula solo (Guerrero, p. 236, 2009) y provocando los movimientos sociales de protesta generados por los *indignados*, en diversos países del Orbe.

De este modo, pasaron de ser neoclásicos y neoliberales, a clamar por el keynesianismo interventor, que tanto habían atacado. No se trata de principios, ni ideas, sino de intereses financieros, dándose así un *Estado del Bienestar* de los empresarios-financistas.

Medidas y áreas de la globalización

- Reducción del Estado
- Privatización de las empresas del Estado
- Apertura del mercado nacional para que las empresas transnacionales puedan entrar a este mercado
- Desregulación de los mercados internos
- Contracción del gasto público social
- Eliminación de las barreras para el comercio internacional
- La fuerza laboral se reduce a una mercancía más en el mercado capitalista de bienes y servicios (Gómez, pp. 88-89, 203).

5) PROYECCIÓN DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA

De acuerdo con *José María Serna de la Garza* (p. 26, 2010), desde la perspectiva de la ciencia de la administración pública, el último tercio del siglo XX vio surgir también una serie de debates sobre la reforma administrativa del Estado, que llevaba implícita una reconceptualización de la conducción gubernativa en las sociedades contemporáneas.

En una primera etapa, este ejercicio estuvo estrechamente vinculado y dominado por la lógica de los ajustes financieros realizados por muchos países en la década de los ochenta, como efecto de la crisis de la deuda externa.

Así, la reforma de la administración pública constituyó una respuesta a los problemas crecientes de operación del gobierno, al déficit fiscal creciente, calidad incierta de servicios públicos, efectos de

políticas económicas erróneas, y a la consecuente desconfianza de los ciudadanos en capacidad y seriedad directiva de los gobiernos.

El objetivo fue, entonces, introducir disciplina financiera, lograr mayor economía, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos y, primordialmente, la reducción del tamaño del sector público, con la eliminación de los supuestos órganos y programas innecesarios e ineficientes.

En una segunda etapa, situada en la década de los noventa del siglo XX, el énfasis de la reforma administrativa se centró en el tema de la organización, operación, formas de trabajo y prácticas de la administración pública. Fue así como tomó forma lo que a la postre se identificaría como la *nueva gestión pública* (NGP), que se configuró como un conjunto de iniciativas de reforma de la gestión pública, en las estructuras y procesos de organización del sector público para mejorar su funcionamiento, y que se caracterizó por la aplicación de las tecnologías de gestión privada en el ámbito de las organizaciones públicas, la racionalización de estructuras y procedimientos, la revisión de los procesos de toma de decisiones y el incremento de la productividad de los empleados públicos.

6) PROPUESTA DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA

La nueva gestión pública o la nueva gerencia pública hace un conjunto de propuestas:

- a) Propone el rediseño de las organizaciones públicas, en busca de mayor eficacia y eficiencia del aparato administrativo estatal, introduciendo en éste estructuras, lógicas y valores de las empresas privadas (iniciativas de medición y evaluación del rendimiento, sistemas de presupuestación y control, re-ingeniería de procesos administrativos, mejora en la distribución de recursos humanos, etcétera).
- b) Implica la creación de un nuevo marco de responsabilidad basado en la exigencia de resultados, y orientación al cliente.
- c) Propone la identificación de centros, unidades o agencias, que reciben facultades delegadas de gestión bajo la contrapartida de sistemas de medición de recursos, objetivos y resultados y mecanismos de planificación y control de gestión.

- d) Se basa en la separación de los roles planificador y productor, sustituyendo la coordinación jerárquica por una coordinación contractual con competencia entre proveedores que dispondrían de autonomía de gestión. Esto favorece la adaptación a los entornos específicos de las diferentes centros de actividad pública (Serna de la Garza, p. 27, 2010).

7) OBJETIVOS DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA. NGP

A modo de ejemplo, podemos indicar que existen varios objetivos que desea lograr la NGP, que detallamos a continuación:

a) *Reducción del tamaño del Estado o del sector público*

Bajo el supuesto de que la administración pública es ineficiente, corrupta e ineficaz, la NGP establece que el Estado tiene mucha grasa, es gordo y pesado, para ello se debe adelgazar despidiendo empleados públicos y mermar la burocracia estatal.

b) *Descentralizar*

Como la NGP postula el gigantismo de la administración pública, a la cual también se le acusa de centralista y presidencialista, entonces, lo que se debe hacer es descentralizar (en una visión de los administradores públicos) por medio de la desconcentración y de la descentralización administrativas (con una visión propia del derecho administrativo).

c) *Bosque de jerarquías y duplicidad de funciones*

En la administración pública hay un traslape y duplicidad de jerarquías y de funciones, que enmarañan la actividad administrativa, dando por resultado ineficiencia, ineficacia, derroche de todo tipo de recursos y frustración del fin público asignado al Estado.

d) *Gerencia pública*

Se debe eliminar el frondoso bosque burocrático, estableciendo unidades administrativas más pequeñas, especializadas, técnicas y eficientes.

e) *Desburocratizar y lograr eficiencia*

La administración pública se debe desburocratizar, eliminando el papeleo innecesario, la multiplicación de los pasos de los trámites administrativos (tramitología); y el abuso de la legalidad y del derecho administrativo en perjuicio de los clientes, usuarios, consumidores, actores del mercado.

f) *Flexibilización laboral*

Sindicatos, convenciones colectivas, relaciones estatutarias de empleo, servicios civiles de permanencia e inamovilidad en los cargos públicos, deben ser sometidos a examen, ya que atentan contra los intereses de los clientes, usuarios, consumidores, actores del mercado. Una salida a esta contaminación en las relaciones laborales, es el *outsourcing* (Romero, pp. 257 a 270, 2004).

g) *Cientela*

Los clientes, usuarios, consumidores, actores del mercado, le dan a una nueva y más eficiente funcionalidad al ejercicio de los servicios públicos del Estado. Máxime cuando se trata de servicios públicos a cargo del sector privado (educación, salud, transporte público, etc.). La visión del administrado responde a la vieja concepción de la actuación de la administración pública. Lo moderno y eficiente en un mercado competitivo es visualizar a la sociedad civil (frente a la sociedad política, que es el Estado) como un conjunto de ciudadanos (clientes electorales), usuarios, consumidores, actores del mercado, clientes (referencia: Olías de Lima, pp. 12 a 18, 2001).

8) CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA GERENCIA PÚBLICA

Algunas de las notas caracterizadoras de la NGP, pueden ser las siguientes:

a) *Soberanía del consumidor*

Respecto de la relación entre el Estado y su clientela, el consumidor, usuario o cliente debe tener el conocimiento de las ofertas de bienes y servicios, que ofrece en el mercado, la administración pública. De este modo, el cliente podrá ejercer su poder soberano y su calidad de consumidor bien informado.

b) *Competitividad*

El mercado debe actuar con libertad, de tal modo que el Estado no debe propiciar ni actuar en condiciones de monopolio, asumiendo su papel de rector y orientador de la economía. Es la iniciativa privada la que debe actuar en el mercado con libertad y eficiencia. La acción en materia económica del Estado, distorsiona el mercado, con perjuicio de los clientes, consumidores, usuarios.

c) *Rendición de cuentas*

La administración pública debe contar con los controles y la fiscalización necesaria, eficiente y oportuna para que los recursos públicos se usen correctamente.

d) *Mayor y mejor utilización de las revolución científica y tecnológica*

La administración pública debe hacer uso de las condiciones y ventajas que ofrece los continuos adelantos científicos y tecnológicos.

e) *Endoprivatización y exoprivatización del Estado*

La *endoprivatización del Estado*, se da cuando personal calificado y técnico del sector privado se pasa a trabajar en la cúpula de la administración pública.

La *exoprivatización del Estado* ocurre cuando la administración pública transfiere al sector privado la producción de bienes y servicios estatales. Por ejemplo, mediante los mecanismos de la concesión administrativa y las asociaciones del sector privado con el sector público (PPP) (Ghobadian, in toto).

f) *Planificación estratégica*

La administración pública debe hacer un adecuado y buen uso de la metodología de la planificación estratégica; y, no planificar por el prurito de que se planifica (Martínez, pp. 37 a 59, 2007).

9) LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS ESTADOS UNIDOS

(Sanabria, pp. 37 a 52, 2009).

En 1926 *Leonard White* (1891-1958) publica *Introduction to the Study of Public Administration* (Introducción al estudio de la Administración Pública), señalando estos aspectos:

- La Administración pública es un proceso único,
- El estudio de esta organización debe partir en su aspecto gerencial; no, en su fundamento jurídico,
- Esta organización es la parte esencial de los problemas del gobierno moderno (p. 42).

Para 1927, *William Franklin Willoughby* (1867-1960), publica *Principles of Public Administration* (Principios de la Administración Pública), en el cual indica que si el fin de esta organización es la eficiencia, deben existir principios que la orienten de acuerdo a un método científico de la investigación (pp. 42-43).

En 1947 Herbert Alexander Simon (1916-2001), Premio Nobel de Economía de 1978, publica *Administrative Behavior: A Study of Decision-making Processes in Administrative Organization*, (Conducta administrativa: un estudio del proceso de la toma de decisiones en la organización administrativa) en la cual, en contra de la concepción clásica sobre la existencia de unos sujetos responsables de la toma de decisiones, que conocen todas las opciones o posibilidades, construye un modelo o proceso racional de adopción de decisiones que sean *satisfactorias*.

Complementado por su obra *The New Science of Management Decision*, de 1960 (La nueva ciencia de la decisión gerencial), (p. 46 y www.es.wikipedia.org).

En 1951, *Harold Dwight Laswell* (1902-1978), propone un conjunto de *Policies Sciences* (Ciencias políticas), con el fin de entender la acción del Gobierno en su contexto con una estrecha colaboración entre la academia y la praxis estatal, con un criterio de predicción sobre los hechos que ocurren en la sociedad (p. 46).

En 1994, *Albert Arnold Gore* da a conocer el documento *Creating a Government that Works Better and Costs Less* (Un Gobierno más efectivo y menos costoso), el cual tuvo como antecedente la propuesta de Michael Barzelay, de 1992, *Breaking Through Bureaucracy. A New Vision for Managing Government* (Atravesando la burocracia. Una nueva perspectiva de la administración pública). Aquí el enfoque se refiere a una gestión de calidad que le dé satisfacción a los clientes.

Michael Barzelay. *La nueva gerencia pública: invitación a un diálogo cosmopolita*: la nueva gerencia pública es un campo de discusión profesional acerca de cómo estructurar, administrar y supervisar las oficinas gubernamentales y el sector público como un todo (p. 241, 2003).

En 1992, también *David Osborne* y *Ted Gaebler* dieron a conocer la obra *Reinventing Government: How the Entrepreneurial Spirit is Transforming the Public Sector* (Un nuevo modelo de Gobierno: cómo transforma el espíritu empresarial al sector público).

En esta obra, los autores, entre otras cosas, proponen que el Gobierno se debe evaluar por resultados y no por el modo en que gasta sus recursos (pp. 48 y 49).

Para el Siglo XXI, los Estados Unidos de América, propone un Estado tecnocrático global, ya que en la realidad son una potencia global, gracias a un enorme y poderoso Estado (pp. 51-52).

CONCLUSIÓN

Con la propaganda y las inversiones financieras y dineros de los organismos financieros internacionales y de los gobiernos del grupo de los 7 países más ricos del mundo, los planteamientos de las reformas del Estado para los países subordinados al G-7, proponen un Estado subordinado al mercado, a las transnacionales y al capital local.

En este enfoque de la nueva gerencia pública, el derecho administrativo huye y se privatiza, quedando sustituido por el derecho privado, comercial y civil.

La tesis del servicio público, en su versión de origen francés, se debilita para dar paso a la desregulación, a las “utilidades públicas”, a una supeditación al mercado.

El par conceptual, también de origen francés, “administración pública-administrado”, se evapora para dar lugar a la corrupción no solo jurídica-pública, sino además del lenguaje, pues el concepto de “administrado”, se le sustituye por el de un mero actor en el mercado: cliente, usuario, consumidor.

El neoliberalismo y la globalización del sistema capitalista, enseña que el gobierno económico y financiero del mundo son las, aproximadamente, 500 transnacionales del orbe en conjunción con el Grupo de las 7 naciones más ricas del Mundo.

Los Estados nacionales pasan a ser espacios de bienes y servicios, como el mercado del sector privado. En estos espacios, por ejemplo, la administración pública representa el 20% del PIB estatal, en compras o adquisiciones que hace el comprador-Estado.

En este contexto, los ciudadanos (soberanos en el sistema político democrático) que tienen derecho al voto en las elecciones nacionales y locales, se convierten en clientes electorales de los partidos políticos, que ejercitan su poder electoral el día de las elecciones en cada país; los demás días cuentan como clientes, usuarios, consumidores, pero no como detentadores del poder político, que delegan en el proceso electoral a los respectivos “administradores públicos”, convertidos en los efectivos detentadores del Poder.

Mediante la estrategia de la *nueva gerencia pública*, se ejerce el control y la dominación del sector capitalista extranjero y nacional (no de un modo exclusivo y único, pero sí importante) sobre el Estado capitalista.

Para los neoliberales el remedio a la crisis es más de lo mismo: menos Estado, más recortes y menos “privilegios sociales”. *Maciek Wisniewski* (México: La Jornada, jueves 17 de noviembre del 2011, p. 24).

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Luis. *Gobernanza y gestión pública* (México: Fondo de Cultura Económica, 2009).

Política pública (México: Siglo XXI, 2010).

Alcocer, Alejandro. *Diccionario incompleto de la globalización* (Madrid: Taurus, 2010).

Ander-Egg, Ezequiel. *Globalización* (Córdoba, Argentina: editorial Brujas, 2010).

Arellano, David et al *Reformando el gobierno* (México: CIDE- Miguel Angel Porrúa, 2007).

Arroyo, Juan. *Gestión estratégica de las organizaciones* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2011).

Barzelay, Michael. *La nueva gerencia pública: invitación a un diálogo cosmopolita*. (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Revista Gestión y política pública. II semestre, 2003).

Bolaños, Rolando. *Los cuadros gerenciales en la Administración Pública* (San José: Universidad de Costa Rica, Revista Ciencias Económicas, enero-junio 2010).

La nueva gerencia pública y su aplicabilidad en la Administración Pública costarricense (San José: Universidad de Costa Rica, revista Ciencias Económicas, enero-junio 2008).

Una propuesta técnico-conceptual para el diseño organizacional (San José: Universidad de Costa Rica, revista Ciencias Económicas, julio diciembre, 2009).

Boussaguet, Laurie et al. *Diccionario de políticas públicas* (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2009).

Bull, Benedicte. *Globalización, Estado y privatización* (San José: FLACSO, 2008).

Burlaud, Alain; Laufer, Roamin. *Gerencia pública y legitimidad* (Madrid: INAP, 1987).

Cabrero, Enrique. *Administración pública* (México: Siglo XXI, 2010).

Cajas, Marco. *¿Por qué gerencia pública?* (Ponencia al XI Congreso del CLAD, Guatemala, 7 al 10 de noviembre del 2006).

- Carbonell, Miguel et al. (coordinadores) *Estado de Derecho* (México: UNAM-Siglo XXI, 2002).
- Cepeda, Susana *¿Qué es la gerencia pública?* (México: Universidad del Valle de México, revista institucional Episteme, Nos. 8 y 9, 2006; www.uvmmet.edu)
- Del Saz, Silvia. *La buida del Derecho Administrativo* (Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, Revista de Administración Pública, No. 133, 1994).
- Dierckxsens, Wim et al. *La gran depresión del Siglo XXI* (San José: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 2009).
- Ferrer, Aldo. *Hechos y ficciones de la globalización* (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006).
- Ghobadian, Abby et al. *Public Private Partnerships* (London: Palgrave, 2004).
- Gómez, Ricardo. *Neoliberalismo globalizado* (Buenos Aires: Eds. Macchi, 2003).
- González, Beauregard. *La Administración Pública Norteamericana* (México: Fontamara, 1987).
- Guerrero, Omar *Un modelo de gerencia pública estándar* (México: revista digital universitaria, UNAM, marzo del 2000, <http://www.revista.unam.mx>)
- El neoliberalismo* (México: Fontamara, 2009).
- Del Estado gerencial al Estado cívico* (México: Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Porrúa, 1999).
- La nueva gerencia pública* (México: Fontamara, 2004).
- La administración pública del Estado capitalista* (México: Fontamara, 1995).
- Las ciencias de la administración en el Estado absolutista* (México: Fontamara, 1996).
- La administración pública a través de las ciencias sociales* (México: Fondo de Cultura Económica, 2010).
- Gerencia pública: una aproximación plural* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2004).
- Teoría administrativa del Estado* (México: Oxford, 2000).
- Tecnocracia o el fin de la política* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2006).

- Jofré, Arturo. *Enfoques gerenciales modernos* (San José: ediciones Delphi, 1999).
- Krugman, Paul. *El internacionalismo "moderno"* (Barcelona: Crítica, 2005).
- Lahera, Eugenio. *Introducción a las políticas públicas* (Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, 2004).
- Martínez, José. *Nueva gerencia pública* (México: Universidad Autónoma del Estado de México, Miguel Porrúa, 2007).
- Meoño, Johnny. *Introducción al análisis de la burocracia pública* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1980).
- Administración Pública* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 1986).
- Guía para un excelente gobierno y para un ciudadano menos indolente* (San José: Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, 2008).
- Muller, Pierre. *Las políticas públicas* (Bogotá: Universidad del Externado de Colombia, 2006).
- Olías de Lima, Blanca. *La nueva gestión pública* (Madrid: Prentice Hall, 2001).
- Ormond, Derry; Elke Loffler. *Nueva gerencia pública* (versión digital de la revista del CLAD Reforma y democracia, No. 13, 1999, www.clad.org)
- Ortega y Gasset, José. *La rebelión de las masas* (Madrid: Espasa-Calpe, 1964).
- Pardo, María; Ernesto Velasco (coordinadores). *La gerencia pública en América del Norte* (México: Colegio de México, 2009).
- Plasencia, Adriana. *Gerencia pública* (México: Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1994).
- Rivera, Fidel. *Anatomía de la nueva gerencia pública* (México: Miguel Angel Porrúa, 2007).
- Rivera, Roy. *El contexto de evaluación de políticas y acciones públicas* (San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2008).
- Romero-Pérez, Jorge Enrique. *Derecho Administrativo* (San José: Universidad Estatal a Distancia, 1999).
- Contratación administrativa* (San José: Universidad Estatal a Distancia, 1999).

- Reflexiones sobre "derecho y economía"* (San José: Revista de Ciencias Jurídicas, No. 122, 2010, Universidad de Costa Rica y Colegio de Abogados de Costa Rica).
- Contratos económicos modernos* (San José: Banco Interamericano de Desarrollo, Poder Judicial, 2004).
- Rose-Ackerman, Susan. *El derecho administrativo y la legitimidad democrática* (versión digital de la revista del CLAD Reforma y democracia, No. 43, 2009, www. clad.org)
- Rosique, José. *Neoinstitucionalismo y buen gobierno* (México: revista Buen Gobierno, Fundación mexicana de estudios políticos y administrativos, No. 4, 2008).
- Safranski, Rudiger. *¿Cuánta globalización podemos soportar?* (Barcelona: Tusquets, 2004).
- Sanabria, Juan José. *La Administración Pública Norteamericana en el Siglo XX* (México: revista *Multidisciplina*, Facultad de Estudios Superiores ACATLAN, UNAM, No. 3, 2009).
- Sánchez, José. *Estudio de la ciencia de la administración* (México: Miguel Angel Porrúa, 2007).
- Serna de la Garza, José María. *Globalización y gobernanza: las transformaciones del Estado y sus implicaciones para el derecho público* (México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2010).
- Sojo, Carlos. *La modernización sin Estado* (San José: FLACSO, 2008).
- Solimano, Andrés et al. *Las termitas del Estado. Corrupción, transparencia y desarrollo* (Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica, 2008).
- Steger, Manfred. *Globalization* (UK: Oxford University Press, 2003).
- Stiglitz, Joseph. *El malestar de la globalización* (Madrid: Taurus, 2002).
- Los felices 90* (Madrid: Taurus, 2003).
- Caída libre* (Madrid: Taurus, 2010);
- y, Andrew Charlton. *Comercio justo para todos* (Madrid: Taurus, 2008);
- y, Linda Bilmes. *La guerra de los tres billones de dólares* (Madrid: Taurus, 2008).
- Stillman II, Richard *¿Adónde va la administración pública estadounidense?* (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Revista Gestión y política pública. I semestre, 2008).
- Talancón, Jaime. *Las crisis del Estado* (México: Porrúa, 2009).
- Wallerstein, Immanuel. *La decadencia del poder estadounidense* (México: Era, 2005).